

## FINANCIAMIENTO PREGRADO 2025-I

Con la finalidad de apoyar la continuidad de los estudios de nuestros/as alumnos/as, facilitando la matrícula en el semestre 2025-I, les informamos que los/las estudiantes que hayan tenido dificultades económicas para pagar sus pensiones del semestre 2024-II, podrán solicitar el Financiamiento de las boletas de noviembre y diciembre 2024. El número de cuotas para financiar estas boletas es por un máximo de 4 cuotas mensuales, a ser canceladas entre abril y julio 2025.

Así mismo, los/las estudiantes que no logren costear el monto total de la primera boleta para el semestre 2025-I, podrán solicitar el Financiamiento en dos armadas iguales, debiendo cancelar la primera armada para poder matricularse. La segunda armada se pagará en abril 2025.

La Oficina de Finanzas está facultada para financiar las boletas anteriormente mencionadas, en el número de cuotas señaladas. Cualquier solicitud que no se ajuste a lo mencionado, deberá dirigirse a la Oficina de Bienestar y Salud, [bienestar@uarm.pe](mailto:bienestar@uarm.pe), para la evaluación respectiva.

La recepción de las solicitudes de **Financiamiento** se realizará exclusivamente en el correo electrónico [financiamiento@uarm.pe](mailto:financiamiento@uarm.pe), desde el **martes 11 de febrero hasta el martes 18 de febrero**.

Para ser aceptadas, las solicitudes deberán ser enviadas desde los correos institucionales de los/las estudiantes, con el Asunto: **Financiamiento de pensiones**. Deberán indicar su nombre completo, DNI, edad y deuda a financiar. La Oficina de Finanzas responderá en un plazo máximo de tres días útiles posteriores a la recepción de la solicitud, enviando el Convenio respectivo, que deberá ser completado y firmado por el/la alumno/a.

Los/las estudiantes que no envíen sus solicitudes en el plazo indicado, podrán solicitar el Financiamiento Extemporáneo, enviando sus solicitudes el lunes 3 de marzo y el martes 4 de marzo, a fin de que puedan acceder a la Matrícula Extemporánea el martes 11 de marzo.

### OFICINA DE FINANZAS

Correo electrónico: [financiamiento@uarm.pe](mailto:financiamiento@uarm.pe)

Teléfono: (01) 719-5990 Anexo212. Horario: L-V de 9am-1pm y de 2pm-6pm (\*)

(\*) La atención será telefónica durante los periodos de Financiamiento.